



Universidad Nacional

Expte. 15-00-41944.-

de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas solicita se le dé el carácter de definitiva a la modificación transitoria de planta dispuesta por Resolución Rectoral N° 560/98; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Disponer que a partir del 1 de abril de 2000, la modificación transitoria de Planta en la Facultad de Ciencias Químicas, dispuesta por Resolución Rectoral N° 560/98, sea transformada en DEFINITIVA.

ARTICULO 2 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

gc.

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO C. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N

517 ✓